

Guayaquil, Mayo 20 de 1.991

Señor Capitán
Jorge Vera Pavón, Presidente
AVIACION Y COMERCIO C. LTDA. "AVIACO"
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que dispone el artículo 321 de la ley de compañías, procedo a presentar el informe sobre las actividades de Aviación y Comercio C. Ltda., en el ejercicio de 1.990. Mi responsabilidad es la de presentar una opinión sobre los estados financieros y la correspondencia de sus cifras con los libros de contabilidad.

La revisión incluyó una evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como una evaluación del sistema de control interno imperante en la compañía, cuyo resultado fué satisfactorio.

En 1.990 la compañía vió incrementada respecto de 1.989, su utilidad neta en tan solo 35% debido a que si bien es cierto los ingresos por atomizaciones crecieron en un 51% los costos operativos y de administración aumentaron en el 50% y 70% respectivamente en igual período, esto debido en gran parte al incremento registrado en los combustibles y mantenimiento del equipo de fumigación.

Revisados los libros de Acta de Junta General de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La empresa tiene vigente un conjunto de medidas que salvaguardan todos los bienes de la sociedad tales como el señalamiento de responsables para la custodia de sus activos y un seguro contra todo riesgo de los mismos.

A la fecha de este informe no he tenido conocimiento de denuncia sobre la gestión de funcionario alguno de la compañía, ni aún de remoción de sus administradores.

Es de indicar que los puntos aquí tratados, son el resultado de la colaboración prestada por los administradores y empleados de la empresa.

...

...

De ser necesaria alguna aclaración estoy
a vuestra disposición.

Atentamente,

Esteban de la Cruz
Ing. Com. Matilde Mendoza
COMISARIO